

Aeropuertos, aprobado por Decreto 2127/1967, de 19 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 206), respecto a la calificación previa para desempeñar los puestos de trabajo del citado Cuerpo, se designan a los funcionarios de dicho Cuerpo que se relacionan a continuación para realizar las pruebas necesarias para optar a la calificación de Jefes de Aeropuertos de tercera categoría, con arreglo a las condiciones que se señalan:

- D. Manuel López Manteola.
- D. Carlos Moreno González.
- D. Constante Otero Fernández.
- D. Eduardo Rosado Díaz.
- D. Manuel Cavo Reina.
- D. Juan Manuel Palomar López.
- D. Rafael Galilea Muñoz.
- D. Gonzalo Aguado Garray.
- D. Antonio Botella Palop.

Estos Oficiales tienen el curso de segundo Jefe de Aeropuertos de segunda categoría, habiendo desempeñado oficialmente este puesto o el de Director de Tránsito.

Las necesidades de cubrir dichas Jefaturas y teniendo en cuenta la experiencia adquirida durante el tiempo de servicio prestado en calidad de Directores de Tránsito o en Jefaturas de Aeropuertos de segunda categoría, aconseja dispensarles del requisito de haber desempeñado un mínimo de dos años en el puesto de trabajo de la categoría anterior, que determina el artículo 20 del Reglamento Orgánico del Cuerpo a que pertenecen.

Artículo 1.º Las pruebas calificadoras se realizarán en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil con una duración de treinta días lectivos, dando comienzo el día 20 de febrero de 1978.

Art. 2.º Las materias que serán exigidas en el desarrollo de dichas pruebas serán las siguientes:

- Aspectos diversos de administración de Aeropuertos y su rentabilidad.
- Dirección y Gerencia de Aeropuertos.
- Relaciones oficiales, públicas y con los usuarios de los Aeropuertos.
- Organización científica del trabajo.
- Aspectos operacionales de los Aeropuertos desde el nivel de Jefatura.
- Generalidades sobre mantenimiento y conservación de Aeropuertos.
- Seguridad de Aeropuertos.
- Organización de Aeropuertos europeos de la misma categoría.

Art. 3.º El personal convocado para estas pruebas percibirá las dietas reglamentarias de viaje para los que se encuentran destinados fuera de Madrid, así como la dieta o asignación de residencia eventual que les corresponda.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de febrero de 1978.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Sáez Insausti.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

ADMINISTRACION LOCAL

4746

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer una plaza de Delineante de la Sección de Vías y Obras.

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de noviembre de 1977 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 del mismo mes y año, para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Delineante de la Sección de Vías y Obras de esta Corporación, se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a la citada convocatoria:

Admitidos

- D. Juan Carlos Gárgoles Rincón.
- D. José del Castillo Escribano.
- D. Pedro Tomás Calvo Franco.
- D. Florencio Diego Fraile Vacas.

Excluidos

Ninguno.

Guadalajara, 18 de enero de 1978.—El Presidente, Francisco López de Lucas.—1.585-E.

4747

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zamora referente a la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, tres plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 11, correspondiente al día 25 de enero de 1978, se publica la convocatoria para proveer en propiedad mediante oposición libre, tres plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios (una para personal masculino y dos para personal femenino), al servicio de esta Diputación, dotadas con el coeficiente retributivo 1,9, más complementos, indemnizaciones y gratificaciones complementarias que puedan corresponderles.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zamora, 27 de enero de 1978.—El Presidente, Ricardo Gómez Sandoval.—El Secretario, Santiago Martín Luelmo.—1.603-E.

4748

RESOLUCION de la Diputación Foral de Alava por la que se aprueba el Tribunal calificador del concurso convocado en sesión de 24 de mayo de 1977 para la provisión en propiedad de una plaza de Archivero Bibliotecario.

Se aprueba el Tribunal calificador del concurso convocado en sesión de 24 de mayo de 1977 para la provisión en propiedad de una plaza de Archivero Bibliotecario.

Presidente: El excelentísimo señor don Cayetano Ezquerro Fernández, Presidente de la excelentísima Diputación Foral de Alava o Diputado de la misma en quien delegue.

Vocales:

Don Angel Ibáñez de Opacua, Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación y Cultura, o Diputado de la misma en quien delegue.

Don Angel Alda Elorza, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Doña María Begoña Lasarte Uzouiano, en representación del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras.

Don Julio César Santoyo, en representación de la Facultad de Filosofía y Letras.

Don Juan Martínez Lanas, Diputado de libre designación de la Presidencia de la Corporación.

Don Antonio Mariano Millán López, Secretario de la Corporación.

Secretario: Don Pedro Morales Moya, Jefe de la Sección de Personal, o funcionario que reglamentariamente le sustituya.

Contra la presente composición de este Tribunal se tendrá un plazo de quince días para posibles reclamaciones, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica para general conocimiento.

Vitoria, 27 de enero de 1978.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López.—Visto bueno: El Presidente, Cayetano Ezquerro Fernández.—1.539-E.

4749

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Profesor de la Banda Municipal de Música.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Alicante, número 292, del día 27 de diciembre pasado, se publica la convocatoria y bases íntegras de la oposición restringida anunciada para cubrir en propiedad una plaza de Profesor de la Banda Municipal de Música, conforme al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Entre los requisitos exigidos están:

a) Estar en posesión del título correspondiente al instrumento de la plaza convocada, lo que implica haber cursado y aprobado en Conservatorios Oficiales de Música todos los estudios que comprenden el grado superior de la carrera del instrumento.

b) Estar prestando servicios en esta Corporación con anterioridad al 1 de junio pasado y seguir prestandolos hasta la publicación de la convocatoria, con carácter interino, eventual, temporero o contratado, en el cargo de Profesor de la Banda Municipal de Música.

Las instancias podrán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando justifi-

cante de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 23 de enero de 1978.—El Alcalde.—El Secretario.—1.545-E.

4750 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Amorebieta-Echano referente a la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición restringido, dos plazas de Aparejadores.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 y bases de convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición restringido, dos plazas de Aparejadores, incluidas en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Medios, se hace público que, cumplido el plazo para la presentación de instancias en las pruebas selectivas para integrar como funcionarios de carrera a quienes desempeñen plazas como interinos, contratados, eventuales o temporeros, han resultado provisionalmente admitidos y excluidos los siguientes:

Admitidos

D. Juan Ramón Dudagoitia Telleria.
D. Santos José Larrea Echevarria.

Excluidos

Ninguno.

Las expresadas admisiones y exclusiones podrán ser impugnadas durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Amorebieta-Echano, 19 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.601-E.

4751 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Aranjuez referente a la convocatoria de pruebas selectivas, de carácter restringido, para proveer en propiedad plazas y puestos de trabajo ocupados por personal que viene desempeñándolas con carácter distinto al de propiedad.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 310, de fecha viernes 30 de diciembre de 1977, aparecen publicadas las bases que han de regir las pruebas selectivas, de carácter restringido, convocadas para la oposición en propiedad de las plazas siguientes:

Primero.—Plazas existentes de plantilla laboral:

Dos chóferes de camión, una de Jardinero, un Lector de Contadores, con coeficiente 1,5; un Encargado de Jardines y un Matarife, con coeficiente 1,7; una de Conserje del Campo Municipal de Deportes, una de Peón Albañil, una de Peón especialista de riego asfáltico, dos de Sepultureros, tres de Mujeres de Limpieza, una de Portera de la Casa de Atarfe, dos de Guardas Jardineros y una de Encargada de Vigilante Mingitorio, todas dotadas con coeficiente 1,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

Segundo.—Plazas con carácter distinto al de propiedad:

Una plaza de Perito Industrial y una de Aparejador municipal, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento de Aranjuez, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Aranjuez, 9 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.096-E.

4752 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Astillero referente a la convocatoria para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.*

Por haber transcurrido el tiempo de ocho meses que determina el artículo 7.º, apartado 2), del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, oposiciones y concursos, Reglamentación para In-

greso en la Administración Pública, se anuncian de nuevo las convocatorias publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» que se indican, para cubrir en propiedad:

— Dos plazas de Auxiliares administrativos de Administración General «Boletín Oficial» de la provincia del día 17 de noviembre de 1976.

— Cinco plazas de Guardia de la Policía Municipal, «Boletín Oficial» de la provincia del día 24 de noviembre de 1976.

— Una plaza de Conserje-Portero-Ordenanza, «Boletín Oficial» de la provincia del día 22 de noviembre de 1976.

Con arreglo a las bases publicadas en dichos Boletines, y con la salvedad que el plazo de presentación de instancias será el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si éste fuese posterior, en el que también se hará la inserción.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos pertinentes.

Astillero, 26 de diciembre de 1977.—El Alcalde en funciones.—1.801-E.

4753 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona por la que se transcribe la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Telefonista.*

De conformidad con las normas de la convocatoria y prescripciones vigentes en la materia, por la presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para proveer en propiedad una plaza de Telefonista, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado día 7 de diciembre y en el de la provincia de 31 del citado mes.

Aspirantes admitidos

D.ª María Isabel Gómez Rodríguez.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente relación pueden formularse reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, y en su caso, se entenderá como definitiva si no hubiese reclamaciones en el plazo indicado.

Gerona, 20 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.498-E.

4754 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.*

De conformidad con las normas de la convocatoria y prescripciones vigentes en la materia, por el presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas restringidas convocadas para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 31 de diciembre de 1977 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 del citado mes.

Aspirantes admitidos

D. Mariano Vaquero Moraño.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente relación pueden formularse reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, y, en su caso, se entenderá como definitiva si no hubiese reclamaciones en el plazo indicado.

Gerona, 28 de enero de 1978.—El Alcalde accidental.—1.783-E.

4755 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Guardo por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de plazas de Auxiliares de Administración General.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación (decreto de la Alcaldía-Presidencia de 16 de enero de 1978).